DCP-02(ANEXO 52)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000448-HAM MAY RICARDO ANTONIO
DOMICILIO CALLE 108 NÚMERO EXTERIOR 34, ENTRE CALLE 105 Y 12 B
CODIGO POSTAL 24020 **TELEFONO** 044 981 818 34 11

ORDEN DE SERVICIO

22/02/2019
OSV-0054
RV0406-0015
RV0406-0015 - 13/02/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA LET5L **SERIE** LWBPCJ1F2A1014353 **LINEA** MOTOCICLETA
MODELO 2010 **CILINDROS** 1 **KILOMETRAJE** 40113
DESCRIPCIÓN HONDA . TOOL. TRABAJO.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$1,920.00**
0169	CHICOTE DE ACELERADOR	PIEZA	HONDA	1	$280.00	$280.00
1403	TAPA DE GASOLINA	PIEZA	ORIGINAL HONDA	1	$180.00	$180.00
2882	VARILLA DE FRENO TRASERO MARCA HONDA	PIEZA	HONDA	1	$320.00	$320.00
3137	MANIJA COMPLETA DE CLUTCH (TENSOR, CHICOTE Y FORRO)	PIEZA	HONDA	1	$420.00	$420.00
3138	MANIJA COMPLETA DE FRENO (TENSOR, CHICOTE Y FORRO)	BOLSA	HONDA	1	$300.00	$300.00
3140	CHICOTE VELOCIMETRO	PIEZA	HONDA	1	$420.00	$420.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$1,325.00**
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DELANTERO Y TRASERO Y MANIJA	SERVICIO	N/A	1	$150.00	$150.00
0355	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE EMBRAGUE PARA MOTOCICLETA/ CAMBIO DE MANIJA Y CHICOTE DE CLUTCH	SERVICIO	N/A	1	$400.00	$400.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0935	REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE ODOMETRO PARA MOTOCICLETA/ CAMBIO DE CHICOTE VELOCIMETRO	SERVICIO	N/A	1	$400.00	$400.00
1138	CAMBIO DE TAPA DE GASOLINA	SERVICIO	N/A	1	$75.00	$75.00
1139	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ACELERACION/ CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	$300.00	$300.00

SUBTOTAL	$3,245.00
IVA	$519.20
DESCUENTO	$0.00
TOTAL	$3,764.20

(SON: TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |04|06||OSV-0054|448|37642000|22022019|11|77|

Cadena Encriptada : CfJdlsTk6FoT9isd3z6eOID7Ai2T7LjRS83kr77r3MpeKVjovViAwM/EeqhGUTaf

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040618554A649000M078004901480C115A2961	$2,685.40
21111040618554A649000M078004901480C115A3551	$435.00
21111040618554A649000M078004901480C115A2961	$208.80
21111040618554A649000M078004901480C115A3551	$435.00
	$3,764.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa**, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a $50,000 pesos y menores a $100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jorge E. Navarrete

Fecha 22-02-19

Firma

Cargo Analista Esp.

ISO 9001:2015

- ☑ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
- ☑ OFICIO DE SOLICITUD
- ☑ FORMATO DCP-03
- ☑ FORMATO DCP-01
- ☑ FIRMA Patricia Duarte A.
- ☑ CONFORME ☐ NO CONFORME